CONTRATO COMPRAVENTA

Venta - Contado

Entre don (doña)	:	RUT.:
Domiciliado	:	
Quien actúa como ve	endedor	
Y don (doña)	:	
Domiciliado Como comprador	:	
Celebran el siguiente Primero Don (doña): Vende y transfiere a		
Inscripción	:	
DATOS DEL VEHIO	CULO	. ~
Tipo Vehículo Marca	:	Año:
Modelo	•	
Nro. Motor		
Nro. Chasis	•	
Color	· :	
embargos ni gravám	nenes algunos y el comprador, por su part	tenece exclusivamente y que no tiene prendas te, declara que ha estudiado debidamente lo ampra. Ambos liberan al Notario de tod

Segundo: El precio de la venta es la suma de \$

responsabilidad al respecto.

Tercero: La venta se hace en el estado que se encuentra actualmente el vehículo. El comprador quien declara estar en posesión material de él y haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.

Cuarto: Las partes confieren mandato especial al Notario que suscribe para introducir al presente contrato aquellas modificaciones que señale el Servicio de Registro Civil a fin de proceder a la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados.

	ontrato, las partes fijan domicilio en esta ciudad y facultan al irmar las inscripciones y anotaciones que sean precedentes.
Sexto: El comprador se hace responsable por el Tránsito.	l uso de autopistas concesionadas e infracciones a la Ley de
alguna por concepto de pensión de alimento, tod declarado por las partes anteriormente liberan o documento. Previa lectura, formulan y suscriben	aran bajo juramento legal, que a la fecha no mantienen deuda o conforme a lo dispuesto en la ley 21.389. En virtud de lo de toda responsabilidad al notario que autoriza el presente la declaración que antecede con pleno conocimiento de la ódigo Penal de la República, asumiendo la responsabilidad
La Tradición, Entrega Física y Material del vehícu El comprador se hace responsable por el uso de au	alo se efectuó con fecha HORA: atopistas consecionadas e infracciones a la Ley de Tránsito.
Vendedor	Comprador
R.U.T.:	R.U.T.:
\$ Ingresado en el Banco de Cl Otorgado en ,	cancelado el Impuesto Municipal del 1.5% por el valor de hile
NOTA	KIU PUBLICU